CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE SISTEMAS DEL AREA DE AUTORIZACIONES ESPECIALES PARA LA APROBACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y/O TRANSPORTES DE MERCANCÍAS ESPECIALES"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar C.V y los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Currículo documentado, documentos en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, con constancias, certificados de la experiencia (órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **contrataciones2@*proviasnac.gob.pe***; hasta **EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017 A HORAS**, Teléfono 615-7800 Anexo 7935. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REALIZA EL SERVICIO

Área de Autorizaciones Especiales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de "Supervisión de Sistemas del Área de Autorizaciones Especiales para la aprobación de la circulación de Vehículos y/o Transportes de Mercancías Especial"

3. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio en referencia, permitirá que Provias Nacional como responsable de la preservación, conservación, mantenimiento y operación de la infraestructura de transporte relacionada a la red vial nacional, pueda otorgar autorizaciones especiales y excepcionales correspondientes a cargas, pesos y medidas especiales, permitiendo un mejor desarrollo económico y social del país.META POI: 1147 0047173 GESTION DEL PROGRAMA.

4. ANTECEDENTES

El proyecto especial de infraestructura de Transporte (PROVÍAS NACIONAL) es un Proyecto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante D.S. N° 033-2002-MTC del 12.07.2002 como una Unidad Ejecutora adscrita al Despacho Vice Ministerial de Transportes. Es responsable, del desarrollo, gestión y administración de la Red Vial Nacional, encargada de las actividades de preparación, gestión y administración de diversos planes, programas y proyectos de la infraestructura de transporte nacional en sus distintos modos, acorde a los lineamientos de la política Nacional del sector Transporte, con el fin de brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la competitividad económica y social del país.

El Área de Autorizaciones Especiales es la oficina encargada de la evaluación y aprobación de permisos especiales para el transporte de mercancías indivisibles en toda la Red Vial Nacional.

Para esto se ha implementado un módulo en el cual los transportistas, se registran para solicitar los permisos mediante la web; sin embargo ello requiere la aprobación de especialista del área; para ello es necesario ver la funcionalidad de seguimiento monitoreo y control de las solicitudes registras a fin de llevar un control de la gestión que se va realizando y que esta cumpla con la fin de dicho modulo que permitan optimizar su operatividad en el cumplimiento de sus metas y objetivos de la Unidad Gerencial.

5. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Proveer al Área de Autorizaciones Especiales de la Unidad Gerencial de Operaciones, un personal calificado con conocimientos en la aplicación del Reglamento Nacional de Vehículo en lo que respecta en la Autorización para la Circulación de Vehículos Especiales, así como en la supervisión y análisis de la base de datos de la gerencia de operaciones.

Objetivos Específicos

- Revisión y verificación de expedientes de autorizaciones especiales, en la que se propone modificaciones, para mejorar la calidad del producto final.
- Supervisar y Verificar el desarrollo de los expedientes técnicos ingresados, dándole un valor agregado a los procedimientos de las autorizaciones especiales.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1 Actividades

- Procesamiento y Almacenamiento de archivos de base de datos del Permisos Especiales.
- Recepción de información remitida por el área de mesa de partes.
- Generación estadística de reportes, cuadros y/o gráficos según requerimiento del área de la Gerencia de Operaciones o áreas específicas, tomando como referencia la base de datos de autorizaciones especiales.
- Elaboración de los consolidados del flujo vehicular con permisos especiales ya sea de forma manual o por la web.
- Supervisión operativa a los permisos especiales, eventualmente en las vías nacionales para una mejoría en la atención del mismo
- Desarrollo de aplicaciones y/o programas para el manejo de la base de datos de permisos especiales.
- Elaboración de informes mensuales para la la UGOP, la cual va reenviada a la Dirección Ejecutiva.
- Realizar las acciones o desempeñar las funciones relacionadas con el cargo que le encomienda su superior inmediato y toda otra requerida por el mismo.

6.2 Procedimientos

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señalas en el ítem 6.1

6.3 Plan de Trabajo

Se elaborará en coordinación y bajo requerimiento del área de Autorizaciones Especiales.

6.4 Recursos y Factibilidades a ser provistos por la Entidad

La entidad facilitará la información y la documentación disponible que le sea necesaria para llevar a cabo el servicio.

7. REQUISITOS DE CALIFICACION

a. Del Postor

Capacidad legal: RNP y RUC Vigente

Capacidad Técnica y Profesional: SCTR

Experiencia del postor: experiencia en supervisión y/o análisis y/o fiscalización en el sector transporte, sea tanto en campo y/o como en gabinete dentro de la entidad pública y/o privada, acumulada una (01) vez el monto cotizado.

b. Del Personal Propuesto

Capacidad legal: DNI Vigente

Capacidad Técnica y Profesional: Licenciado en Administración, Contabilidad y/o Economía debidamente acreditada con Título Profesional

Experiencia: experiencia en supervisión y/o análisis y/o fiscalización en el sector transportes, sea tanto en campo y/o como en gabinete dentro de la entidad pública y/o privada, mínima de dos (03) años.

8. PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO

Plazo de ejecución de servicio es de 300 días

Entregables	Tiempo máximo de entrega
Primer Entregable	A los 30 días de firmada la Orden de Servicio
Segundo Entregable	A los 60 días de firmada la Orden de Servicio

Entregables	Tiempo máximo de entrega
Tercer Entregable	A los 90 días de firmada la Orden de Servicio
Cuarto Entregable	A los 120 días de firmada la Orden de Servicio
Quinto Entregable	A los 150 días de firmada la Orden de Servicio
Sexto Entregable	A los 180 días de firmada la Orden de Servicio
Sétimo Entregable	A los 210 días de firmada la Orden de Servicio
Octavo Entregable	A los 240 días de firmada la Orden de Servicio
Noveno Entregable	A los 270 días de firmado la Orden de Servicio
Decimo Entregable	A los 300 días de firmado la Orden de Servicio

9. LUGAR DE EJECUCION DE SERVICIO

En la ciudad de Lima

10. RESULTADOS ESPERADOS

La entrega de los resultados que realizará el proveedor será en base a las actividades indicadas en el ítem 6.1, para lo cual deberá presentar:

a) Un informe cada 30 días calendarios como máximo referente a las acciones de así como el análisis de la información ingresada tanto física como por la web.
b) El informe deberá contener gráficos estadísticos que apoyen a la gestión del área.
c) Se deberá mantener los registros de manera mensual de las autorizaciones aprobadas para la circulación de vehículos los cuales serán entregados al especialista en autorizaciones especiales.
d) Recomendaciones de ser el caso sobre las incidencias reportadas a fin de tener una mejor gestión en la toma de decisiones.
e) Cuadro de apoyo en la remisión de avances, que son reportados a la OCI, y que servirá como sustento de la información.

Todos estos entregables generan información de la sobrecarga laboral u otros indicadores, para el área respectiva.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

12. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

14. FORMA DE PAGO

Entregables	Tiempo máximo de entrega
Primer Entregable	A los 30 días el (10%) del monto del servicio vigente
Segundo Entregable	A los 60 días el (10%) del monto del servicio vigente
Tercer Entregable	A los 90 días el (10%) del monto del servicio vigente
Cuarto Entregable	A los 120 días el (10%) del monto del servicio vigente
Quinto Entregable	A los 150 días el (10%) del monto del servicio vigente
Sexto Entregable	A los 180 días el (10%) del monto del servicio vigente
Sétimo Entregable	A los 210 días el (10%) del monto del servicio vigente

Entregables	Tiempo máximo de entrega
Octavo Entregable	A los 240 días el (10%) del monto del servicio vigente
Noveno Entregable	A los 270 días el (10%) del monto del servicio vigente
Decimo Entregable	A los 300 días el (10%) del monto del servicio vigente

15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgado por el área de Autorizaciones Especiales y de la Unidad Gerencial de Operaciones, dentro de los diez (10) días hábiles.

16. ADELANTOS

No corresponde

17. PENALIDADES

Si el contratista incurre en atrasa injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, Provías Nacional le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.40 para plazos menores iguales a sesenta días.
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

18. ANEXOS

Estructura de Costos

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario S/.	Total S/.
1. Honorarios	Mes	10		
2. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Mes	10		
			Total Incluido Impuestos	

V° B° del Área solicitante

JEFE DE AUTORIZACIONES ESPECIALES
V°B°
M. SANCHEZ O.
U.G.O.P.
P.V.N.

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Atte. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE SISTEMAS DEL AREA DE AUTORIZACIONES ESPECIALES PARA LA APROBACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y/O TRANSPORTES DE MERCANCÍAS ESPECIALES**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.XXXXXXXXX
- Me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- Asimismo, debo señalar que no o si me encuentro afecto a la retención de impuestos.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

FIRMA
.....
XXXXXX
RUC: XXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXX
- Teléfono: XXXX
- E-Mail: ***XXXXXX***

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXX, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06256363 , con domicilio enXXXXX, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

Fecha, XXXX

FIRMA
.....
XXXXX
RUC:XXXX

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor (A):
CPC CAROLINA CABANILLAS HORNA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- **EMPRESA:**
- **RUC:**
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

FIRMA
.....
RUC: